

RESOLUCIÓN 567E/2021, de 17 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se abona la cantidad de 10.000,00 euros a la Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD (ANARASD) RASD Adiskidantzarako Nafar Elkarte, en concepto de segundo anticipo de la subvención otorgada para apoyar la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra durante el año 2021.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1503-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Derechos Sociales  
Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo  
Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria  
Tfno.: 848426325  
Dirección: c/ González Tablas nº 7  
Correo-Electrónico: servcoopdes@cfnavarra.es

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Concesión Directa  
Normas de aplicación: Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.  
Titular: ASOCIACION NAVARRA DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA RASD(ANARASD)RASD ADISKIDANTZARAKO NAFAR ELKARTEA  
NIF/CIF: G31574288

Por Resolución 87E/2021, de 7 de abril, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se concede una subvención a Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD (ANARASD) RASD Adiskidantzarako Nafar Elkarte para apoyar la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra durante el año 2021, y se aprueba la formalización de un Convenio de Colaboración por el que se establecen las bases que han de regir dicha subvención, suscribiéndose el mismo el 26 de abril de 2021.

Por Resolución 152E/2021, de 3 de mayo del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se aprueba el pago de 10.000,00 euros a la Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD (ANARASD) RASD Adiskidantzarako Nafar Elkarte, en concepto de anticipo de la subvención otorgada para apoyar la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra durante el año 2021.

Con fecha 8 de julio de 2021, la Entidad beneficiaria presenta la justificación correspondiente a los meses de enero a junio, con el objeto de recibir la segunda parte de la subvención concedida para apoyar la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra durante el año 2021.

Visto el informe propuesta del Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo proponiendo el segundo abono de la citada subvención, con la conformidad de la Intervención delegada.

En consecuencia, y en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales.



CSV: **6D433A2EB3A34361**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-12-17 08:44:18

RESUELVO:

1º. Autorizar el abono anticipado de 10.000,00 euros, correspondiente al segundo abono de la subvención concedida a la Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD (ANARASD) RASD Adiskidantzarako Nafar Elkartea, para apoyar la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra durante el año 2021, (CIF G-31574288) con cargo a la partida 900004 91100 4819 143108, denominada "(E) Subvención a ANARASD para el apoyo a la estructura de la Delegación Saharaui en Navarra" del presupuesto de gastos de 2021.

2º. Notificar la presente Resolución a la Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD (ANARASD) RASD Adiskidantzarako Nafar Elkartea, a los efectos oportunos, haciendo constar que, contra la misma, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 17 de diciembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Andrés Carbonero Martínez



CSV: **6D433A2EB3A34361**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-12-17 08:44:18